



**APRUEBA REPROGRAMACIÓN Y REITEMIZACIÓN
CORRESPONDIENTE A PROYECTOS ASOCIATIVOS
REGIONALES (PAR), 2019-2022, QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 239

SANTIAGO, 26 OCT 2020

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; la Ley N° 21.192, que aprobó el Presupuesto para el Sector Público, correspondiente al año 2020; el decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud que decreta alerta sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPI) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV) y sus modificaciones; el Decreto N°104, que declara estado de excepción constitucional de catástrofe y sus prórrogas mediante decretos N°s 269 y 400, todos de 2020, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública; la resolución exenta N° 72, de 2020, de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; y las Resoluciones N°s 7 y 8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, establece que es la cartera de Estado encargada de asesorar y colaborar con el Presidente o la Presidenta de la República en

el diseño, formulación, coordinación, implementación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a fomentar y fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación derivada de la investigación científico-tecnológica (en adelante también "innovación de base científico-tecnológica") con el propósito de contribuir al desarrollo, incrementando el patrimonio cultural, educativo, social y económico del país y sus regiones, y propendiendo al bien común, al fortalecimiento de la identidad nacional y regional y a la sustentabilidad del medio ambiente.

2. Que, la ley N°21.192, que aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2020, estableció expresamente en la partida 30, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 163: Programa Explora, en su glosa N° 06 que: *"Para todos los efectos legales, la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, se entenderá sucesora de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica en los convenios, contratos, licitaciones y otros actos administrativos asociados al "Programa Explora", contraídos hasta el año 2019.*

3. Que, en este contexto, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, durante el año 2018, convocó al Concurso Proyecto Asociativo Regional de Divulgación y Valoración Científica y Tecnológica 2019-2022, del programa Explora.

4. Que, mediante resolución afecta N°1, de fecha 17 de enero de 2019, de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica se adjudicó el mencionado concurso a 18 proyectos.

5. Que, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.2 de las bases de la señalada convocatoria, se estableció que los proyectos debían considerar metas de cobertura de las actividades nacionales y regionales, entre las cuales estableció la actividad denominada "Investigación e Innovación Escolar", que conlleva la realización de clubes, talleres, academias, finalizando dichas actividades en un Congreso Regional.

6. Que, en el mes de febrero de este año, las autoridades declararon emergencia sanitaria, disponiendo diversas medidas de prevención y control frente al brote de COVID-19, tales como suspensión de clases, anticipación de las vacaciones de invierno, así como cuarentenas totales y parciales para diversas comunas y ciudades del país, con miras a detener la propagación del COVID-19.

7. Que, en atención a lo anterior, la División de Ciencia y Sociedad de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a cargo del Proyecto Explora, estimó pertinente proponer a esta Subsecretaría la suspensión del congreso regional 2020, a fin de resguardar la salud de los estudiantes, investigadores y asistentes al evento.

8. Que, en consideración a la importancia de promover la investigación e innovación científica en los y las estudiantes, esta Cartera de Estado, mediante resolución exenta N° 72, de 2020, se solicitó a los ejecutores de los Proyectos Asociativos Regionales (PAR) que reformularan sus proyectos.

9. Que, en este contexto, los Proyectos Asociativos Regionales (PAR), dando cumplimiento a lo dispuesto por este Servicio mediante resolución exenta N° 72, de 2020, presentaron las correspondientes reprogramaciones (reprogramaciones y reitemizaciones).

10. Que, según consta de informe técnico emitido por la División de Ciencia y Sociedad, las propuestas de reprogramación presentadas por los 18 programas

PAR, hacen posible el desarrollo del proyecto, dando cumplimiento a los objetivos del mismo, del programa y de dicha División, por lo que propone su aprobación.

11. Que, de conformidad con lo señalado en los considerandos precedentes, corresponde a este Servicio aprobar las reprogramaciones presentadas por los Proyectos Asociativos Regionales, a fin de dar curso al programa y, con ello, promover la investigación e innovación científica en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participan en el mismo.

RESUELVO:

Artículo primero: APRUÉBASE la reformulación del Proyecto Asociativo Regional (PAR) ER190015, Región de Valparaíso, cuyo texto es el siguiente:

"REFORMULACIÓN PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL DE DIVULGACIÓN Y VALORACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EXPLORA 2019-2022

El presente documento tiene por objeto respaldar la reformulación del Proyecto Asociativo Regional región Valparaíso, considerando las condiciones de reducción presupuestaria ocurrida debido al COVID-19 y lo señalado en la resolución exenta N°72 de fecha 29 de abril, que instruye el pago correspondiente a la segunda cuota.

I. PRESUPUESTO REFORMULADO

El presupuesto correspondiente a la cuota del año 2 se distribuirá de la siguiente manera:

(Señale la distribución de los recursos disponibles en los distintos ítems financiables del proyecto)

ITEMS FINANCIABLES	Aportes solicitados a Explora	Aportes de Institución beneficiaria (solo si comprometiera aportes)	Aportes de Institución(es) Asociada(as) (solo si existiera y comprometiera aportes)	TOTAL
GASTOS EN PERSONAL (tope del 50% aporte Explora)	\$114.120.384	\$25.000.000	\$26.400.000	\$165.520.384
COSTOS DE PRODUCCIÓN Y GASTOS OPERACIONALES	\$80.000.000	\$26.000.000	\$25.916.488	\$131.916.488
PASAJES Y VIÁTICOS (tope del 15% aporte Explora) (*)	\$500.000	\$	\$1.100.000	\$1.600.000
EQUIPAMIENTO (tope del 15% aporte Explora)	\$3.000.000	\$6.000.000		\$9.000.000
EMERGENTES/OTRAS INICIATIVAS REGIONALES	\$ 2.379.616	\$	\$12.800.000	\$15.179.616
TOTAL	\$200.000.000	\$57.000.000	\$66.216.488	\$323.216.488
% del aporte	62%	18%	20%	100%

(*) Se debe considerar una reducción al presupuesto original consignado para pasajes y viáticos en atención a la política de austeridad.

II. JUSTIFICACIÓN TOPES

Si el proyecto reformulado excede alguno de los topes establecidos por las bases del concurso para los ítems "gastos en personal" y "equipamiento", justifique las razones:

ÍTEM	Porcentaje de financiamiento propuesto	Justificación de exceder el tope establecido por bases
GASTOS EN PERSONAL (tope del 50% aporte Explora)	57%	El actual contexto sanitario por el COVID-19 implica una reformulación de las actividades 2020, que, si bien disminuyen en algunos casos sus costos de producción, requieren un mayor trabajo y dedicación de horas por parte del equipo de trabajo actual, ya que se tendrá que dar cumplimiento a todos los objetivos comprometidos, rediseñando las actividades y entregando un acompañamiento virtual a gran parte de las iniciativas. Dado lo anterior, y que el monto total del aporte Explora disminuye en un 20%, el % de gastos en personal aumenta al 57%. En la propuesta original era del 46%.
EQUIPAMIENTO (tope del 15% aporte Explora)		

III. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO POR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES

En términos generales, se estima que el gasto del presupuesto entregado por Explora, imputado a costos de producción será distribuido de la siguiente manera (excluyendo ítem gastos en personal, equipamiento, pasaje/ viáticos y emergentes):

Actividad	Monto
Programa de Ciencia y Tecnología para Primeras Edades	\$4.000.000
Investigación e Innovación Escolar	\$ 20.000.000
Campamentos Científicos	\$0
Ciencia Abierta	\$2.000.000
Festival de la Ciencia	\$32.000.000
Actividad Regional 1	\$3.500.000
Actividad Regional 2	\$8.500.000
Otras actividades (overhead)	\$10.000.000
TOTAL	\$80.000.000

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN POR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES

En términos generales y atendiendo a la situación sanitaria del país, se solicita la reformulación de cada actividad en función de la nueva distribución presupuestaria y de los lineamientos indicados en cada caso.

PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA PRIMERAS EDADES	
Público Objetivo	Párvulos/Educadoras (es) Párvulos y/o Técnicas en Educación Parvularia
Meta de cobertura estimada	30 Educadoras(es) Párvulos y/o Técnicas en Educación Parvularia
Objetivos del instrumento	Lineamientos para la reformulación
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las competencias científicas de los equipos pedagógicos de educación parvularia. - Desarrollar en niños y niñas las competencias necesarias para que conozcan y comprendan el mundo que los rodea. 	<p>De acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria, se sugiere considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación de las educadoras/es y técnicas/os en formato online. - Compra de kits para distribución post contingencia. - Desarrollo de tutoriales para educadoras/es y técnicas/os. - Desarrollo de tutoriales para padres y/o madres de hijos/as de primeras edades.
REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres) (describa los cambios que realizará en la actividad)	
<p>♦ Se realizará en el segundo semestre una capacitación a Educadoras/es y Técnicas/os de Educación Parvularia en formato online.</p> <p>A través de una capacitación remota se trabajará el modelo de competencias y herramientas para la investigación científica en primeras edades, con el objetivo de que Educadoras/es y Técnicas en Educación Parvularia conozcan y comprendan la importancia del desarrollo de competencias en primeras edades y que sean capaz de implementar este modelo a través del desarrollo de proyectos de investigación e innovación en el aula.</p> <p>En esta capacitación se trabajará en conjunto con la Escuela de Pedagogía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.</p>	

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR (IIE)	
Público Objetivo	Estudiantes de Primero básico hasta Cuarto Medio
Meta de cobertura estimada	250 estudiantes
Objetivos del instrumento	Lineamientos para la reformulación
<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el desarrollo de competencias para la investigación e innovación en la comunidad educativa, haciendo énfasis en preguntas y necesidades que surjan desde su entorno y vida cotidiana de manera colaborativa. - Promover la apropiación social de la investigación e innovación como práctica cultural en la comunidad educativa. 	<p>De acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria, se sugiere considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación de una plataforma online para IIE. - Promover y asesorar proyectos de investigación e innovación escolar que puedan ser realizados en el hogar de las y los estudiantes. - Desde la División de Ciencia y Sociedad se solicita NO realizar el Congreso Regional de manera presencial.
REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres) (describa los cambios que realizará en la actividad)	

❖ **Academias Explora.**

Mediante un acompañamiento virtual, docentes guiarán a sus estudiantes en el desarrollo de la investigación e innovación escolar impulsando la generación y/o fortalecimiento de competencias científicas y transversales en ellos y ellas; a través de la realización de proyectos en las categorías: Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales, Artes y Humanidades e Innovación.

Para lograrlo, se crea una plataforma virtual en la que docentes son acompañados durante todo el proceso, por el equipo de Vinculación Escolar de Explora Valparaíso y la comunidad científica. Los y las docentes serán responsables de guiar el proceso de la investigación en sus estudiantes y reportar sus avances.

Cabe destacar que los y las estudiantes, junto a sus docentes guías, recibirán la asesoría de la comunidad científica comprometida con esta iniciativa a través de reuniones online que coordinará Explora Valparaíso con cada equipo de estudiantes.

Hay 40 Academias comprometidas con este desafío a distancia.

CAMPAMENTOS CIENTÍFICOS	
Público Objetivo	Educadoras/es de párvulos y de docentes en ejercicio de cualquier disciplina.
Meta de cobertura estimada	0
Objetivos del Instrumento	Lineamientos para la reformulación
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las competencias de educadoras/es de párvulos y de docentes en ejercicio de cualquier disciplina para apoyar la educación en ciencias, conocimiento e innovación en las comunidades educativas y contribuir a su mejora continua. - Promover la formación de comunidades de aprendizaje y redes de colaboración entre los docentes. 	De acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria, desde la División de Ciencia y Sociedad, se solicita NO realizar esta actividad en el año 2. Se sugiere realizar actividades de formación docente online respetando objetivos del instrumento.
REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres) (describa los cambios que realizará en la actividad)	
De acuerdo a lo solicitado por la División Ciencia y Sociedad y el Programa Explora, y en concordancia con la situación sanitaria actual- NO se realizará esta actividad en el Año 2.	

Ciencia Abierta	
Público Objetivo	Comunidad escolar y Comunidad general
Meta de cobertura estimada	20 actividades de ciencia abierta
Objetivos del Instrumento	Lineamientos para la reformulación
Fortalecer el vínculo entre investigadores/as, divulgadores/as y la sociedad, a través de encuentros en formatos lúdicos y participativos, promoviendo la socialización y apropiación del conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - De acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria y evolución regional del Covid-19, se sugiere considerar charlas y formatos virtuales o no presenciales, acordes a los lineamientos entregados por Ciencia Pública para este instrumento.
REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres) (describa los cambios que realizará en la actividad)	
<p>❖ Ciencia Abierta para todos y todas</p> <p>Dado el nuevo objetivo de esta iniciativa, es que se propone realizar charlas o encuentros virtuales a partir de los intereses o requerimientos levantados desde los propios territorios. Para ello se realizará: a. Una consulta a la Red Territorial y otra a la Red de Cultura para</p>	

levantar temas de interés de la comunidad b. Se buscarán los y las científicas que puedan realizar una actividad virtual en línea con los lineamientos de Ciencia Abierta enviados por el Programa Explora y con los intereses levantados desde los territorios. Y c. Un plan de difusión que nos permita llegar a los públicos objetivos.

FESTIVAL DE LA CIENCIA	
Público Objetivo	Comunidad General
Meta de cobertura estimada	35 instituciones de la Región de Valparaíso participan del Festival de la Ciencia 12 comunas de la Región de Valparaíso participan del Festival de la Ciencia 10.000 personas participan en actividades en la Región de Valparaíso
Objetivos del instrumento	Lineamientos para la reformulación
Posicionar la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación (CTCI) en el imaginario colectivo como parte de la cultura, promoviendo además su apropiación	De acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria y evolución regional del Covid-19, se sugiere considerar el uso de formatos no presenciales, acordes a los lineamientos entregados por el Programa Ciencia Pública para este instrumento.
REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres) (describa los cambios que realizará en la actividad)	
<p>Manifestando que se considerará el lineamiento del Programa Explora¹, y lo que la autoridad sanitaria permita, se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Festival de la Ciencia Virtual <p>Junto a la Red de Cultura Científica (museos, centros culturales, centros de investigación, ONG's, etc.) y la Red Territorial (Municipios y Departamentos de Educación de la Región de Valparaíso) se crearán diversas experiencias virtuales que permitan visibilizar la importancia de las ciencias en nuestras vidas. Además, se implementará una estrategia de mensajes públicos, que den a conocer la realización de esta actividad y la relevancia de las ciencias en la comunidad.</p>	

ACTIVIDAD REGIONAL 1	
Público Objetivo	Comunidad General
Meta de cobertura estimada	15.000 reproducciones de Viernes de Cultura+Ciencia, Café con Valparaíso y Podcast Menú ConCiencia.
Objetivos del instrumento	- Generar espacios de conversación para la divulgación científica y la valoración de las ciencias por parte de la comunidad, fortaleciendo la cultura científica de la ciudadanía.
REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres) (describa los cambios que realizará en la actividad)	
<p>Realizaremos 3 actividades dentro de "Conversando con la Ciencia"²:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Viernes de Cultura + Ciencia <p>A través de videos grabados por investigadores/as. se busca generar espacios para la divulgación científica, en un lenguaje sencillo y cercano, para la comunidad. Son</p>	

¹ Esta actividad se encuentra programada de acuerdo con los lineamientos del Programa Ciencia Pública, y con lo que la autoridad sanitaria regional permita. Se enviará la programación a revisión, según protocolos establecidos.

² La ejecución de esta actividad estará sujeta a la revisión y aprobación del contenido por parte del equipo técnico de la División Ciencia y Sociedad

transmitidas todos los viernes, a las 17:00 horas, en Instagram Tv y Facebook de Explora Valparaíso y del Museo Fonck.

- Un Café con Valparaíso

Junto al Museo de Historia Natural de Valparaíso y el diario La Estrella (y su plataforma Soy Valparaíso). Se generará un diálogo online con dos especialistas, en el que se reflexione y converse sobre temas que forman parte del entorno que a su vez se relacionan con las ciencias.

- Podcast Menú ConCiencia.

Con el fin de acercar la cultura científica a toda la comunidad, se creará un podcast junto al Centro Regional en Alimentación Saludable, CREAS, que tratará en esta primera versión sobre alimentación saludable y nutrición.

ACTIVIDAD REGIONAL 2	
Público Objetivo	Comunidad General
Meta de cobertura estimada	<ul style="list-style-type: none"> - 10 investigadores/as y/o instituciones participan de estas campañas - 3 campañas realizadas o en proceso de realización al año - 200 interacciones en redes sociales relacionadas a las campañas - 20 apariciones en prensa relacionadas a las campañas
Objetivos del Instrumento	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al fortalecimiento de la cultura científica en la Región de Valparaíso, a través de la exhibición permanente de contenido científico en los andenes del Metro de Valparaíso.
REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres) (describa los cambios que realizará en la actividad)	
<p>A través de atractivas gigantografías, que combinan textos e imágenes, se transmitirán contenidos científicos en un lenguaje sencillo y cercano.</p> <p>Dada la situación por el COVID-19 se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Lanzar estas campañas por redes sociales de las instituciones involucradas ◆ Implementar nuevamente las campañas en Metro cuando el contexto lo permita <p>Los temas a trabajar el año 2 son: Sanidad vegetal, Virus y La ciencia y los alimentos.</p>	

Las siguientes actividades serán consideradas como **optativas**:

1. Álbum Explora
2. Día de la Astronomía
3. Día de la Educación Pública
4. Sello Explora

FDO. MABEL KELLER MENA, DIRECTORA PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL (PAR) ER190015, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

Artículo segundo: Déjase establecido que corresponderá a la División de Ciencia y Sociedad notificar la presente resolución al Proyecto Asociativo Regional (PAR) ER190015, Región de Valparaíso.

Artículo tercero: Déjase establecido que la presente resolución no irroga gasto alguno para la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CAROLINA TORREALBA RUIZ-TAGLE
SUBSECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA,
CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN


JUC/MAC/RTS

Distribución.

- PAR Región de Valparaíso ER190015
- Gabinete Subsecretaría
- División Jurídica
- División de Ciencia y Sociedad
- Oficina de Partes y Archivo

**División Ciencia
y Sociedad**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

**REFORMULACIÓN PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL DE DIVULGACIÓN Y VALORACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EXPLORA 2019-2022**

El presente documento tiene por objeto respaldar la reformulación del Proyecto Asociativo Regional región Valparaíso, considerando las condiciones de reducción presupuestaria ocurrida debido al COVID-19 y lo señalado en la resolución exenta N°72 de fecha 29 de abril, que instruye el pago correspondiente a la segunda cuota.

I. PRESUPUESTO REFORMULADO

El presupuesto correspondiente a la cuota del año 2 se distribuirá de la siguiente manera:

(Señale la distribución de los recursos disponibles en los distintos ítems financiados del proyecto)

ITEMS FINANCIABLES	Aportes solicitados a Explora	Aportes de Institución beneficiaria (solo si comprometiera aportes)	Aportes de Institución(es) Asociada(as) (solo si existiera y comprometiera aportes)	TOTAL
GASTOS EN PERSONAL <i>(tope del 50% aporte Explora)</i>	\$114.120.384	\$25.000.000	\$26.400.000	\$165.520.384
COSTOS DE PRODUCCIÓN Y GASTOS OPERACIONALES	\$80.000.000	\$26.000.000	\$25.916.488	\$131.916.488
PASAJES Y VIÁTICOS <i>(tope del 15% aporte Explora) (*)</i>	\$500.000	\$	\$1.100.000	\$1.600.000
EQUIPAMIENTO <i>(tope del 15% aporte Explora)</i>	\$3.000.000	\$6.000.000		\$9.000.000
EMERGENTES/OTRAS INICIATIVAS REGIONALES	\$ 2.379.616	\$	\$12.800.000	\$15.179.616
TOTAL	\$200.000.000	\$57.000.000	\$66.216.488	\$323.216.488
% del aporte	62%	18%	20%	100%

(*) Se debe considerar una reducción al presupuesto original consignado para pasajes y viáticos en atención a la política de austeridad.

**División Ciencia
y Sociedad**

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

II. JUSTIFICACIÓN TOPES

Si el proyecto reformulado excede alguno de los topes establecidos por las bases del concurso para los ítems "gastos en personal" y "equipamiento", justifique las razones:

ÍTEM	Porcentaje de financiamiento propuesto	Justificación de exceder el tope establecido por bases
GASTOS EN PERSONAL (tope del 50% aporte Explora)	57%	El actual contexto sanitario por el COVID-19 implica una reformulación de las actividades 2020, que, si bien disminuyen en algunos casos sus costos de producción, requieren un mayor trabajo y dedicación de horas por parte del equipo de trabajo actual, ya que se tendrá que dar cumplimiento a todos los objetivos comprometidos, rediseñando las actividades y entregando un acompañamiento virtual a gran parte de las iniciativas. Dado lo anterior, y que el monto total del aporte explora disminuyó en un 20%, el % de gastos en personal aumenta al 57%. En la propuesta original era del 46%.
EQUIPAMIENTO (tope del 15% aporte Explora)		

III. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO POR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES

En términos generales, se estima que el gasto del presupuesto entregado por Explora, imputado a costos de producción será distribuido de la siguiente manera (excluyendo ítem gastos en personal, equipamiento, pasaje/ viáticos y emergentes):

Actividad	Monto
Programa de Ciencia y Tecnología para Primeras Edades	\$4.000.000
Investigación e Innovación Escolar	\$ 20.000.000
Campamentos Científicos	\$0
Ciencia Abierta	\$2.000.000
Festival de la Ciencia	\$32.000.000

**División Ciencia
y Sociedad**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
& Innovación

Actividad Regional 1	\$3.500.000
Actividad Regional 2	\$8.500.000
Otras actividades (overhead)	\$10.000.000
TOTAL	\$80.000.000

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN POR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES

En términos generales y atendiendo a la situación sanitaria del país, se solicita la reformulación de cada actividad en función de la nueva distribución presupuestaria y de los lineamientos indicados en cada caso.

PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA PRIMERAS EDADES	
Público Objetivo	Párvulos/Educadoras (es) Párvulos y/o Técnicas en Educación Parvularia
Meta de cobertura estimada	30 Educadoras(es) Párvulos y/o Técnicas en Educación Parvularia
Objetivos del instrumento	Lineamientos para la reformulación
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las competencias científicas de los equipos pedagógicos de educación parvularia. - Desarrollar en niños y niñas las competencias necesarias para que conozcan y comprendan el mundo que los rodea. 	<p>De acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria, se sugiere considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación de las educadoras/es y técnicas/os en formato online. - Compra de kits para distribución post contingencia. - Desarrollo de tutoriales para educadoras/es y técnicas/os. - Desarrollo de tutoriales para padres y/o madres de hijos/as de primeras edades.
REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres) (describa los cambios que realizará en la actividad)	
<p>❖ Se realizará en el segundo semestre una capacitación a Educadoras/es y Técnicas/os de Educación Parvularia en formato online.</p> <p>A través de una capacitación remota se trabajará el modelo de competencias y herramientas para la investigación científica en primeras edades, con el objetivo de que Educadoras/es y Técnicas en Educación Parvularia conozcan y comprendan la importancia del desarrollo de competencias en primeras edades y que sean capaz de implementar este modelo a través del desarrollo de proyectos de investigación e innovación en el aula.</p> <p>En esta capacitación se trabajará en conjunto con la Escuela de Pedagogía de la Pontificia</p>	

**División Ciencia
y Sociedad**

Av. Santa Rosa 1111
Valparaíso, Chile
Fono: 56 52 220 0000

Universidad Católica de Valparaíso.

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR (IIE)	
Público Objetivo	Estudiantes de Primero básico hasta Cuarto Medio
Meta de cobertura estimada	250 estudiantes
Objetivos del instrumento	Lineamientos para la reformulación
<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el desarrollo de competencias para la investigación e innovación en la comunidad educativa, haciendo énfasis en preguntas y necesidades que surjan desde su entorno y vida cotidiana de manera colaborativa. - Promover la apropiación social de la investigación e innovación como práctica cultural en la comunidad educativa. 	<p>De acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria, se sugiere considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación de una plataforma online para IIE. - Promover y asesorar proyectos de investigación e innovación escolar que puedan ser realizados en el hogar de las y los estudiantes. - Desde la División de Ciencia y Sociedad se solicita NO realizar el Congreso Regional de manera presencial.
REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres) (describa los cambios que realizará en la actividad)	
<p>❖ Academias Explora.</p> <p>Mediante un acompañamiento virtual, docentes guiarán a sus estudiantes en el desarrollo de la investigación e innovación escolar impulsando la generación y/o fortalecimiento de competencias científicas y transversales en ellos y ellas; a través de la realización de proyectos en las categorías: Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales, Artes y Humanidades e Innovación.</p> <p>Para lograrlo, se crea una plataforma virtual en la que docentes son acompañados durante todo el proceso, por el equipo de Vinculación Escolar de Explora Valparaíso y la comunidad científica. Los y las docentes serán responsables de guiar el proceso de la investigación en sus estudiantes y reportar sus avances.</p> <p>Cabe destacar que los y las estudiantes, junto a sus docentes guías, recibirán la asesoría de la comunidad científica comprometida con esta iniciativa a través de reuniones online que coordinará Explora Valparaíso con cada equipo de estudiantes.</p> <p>Hay 40 Academias comprometidas con este desafío a distancia.</p>	

CAMPAMENTOS CIENTÍFICOS	
Público Objetivo	Educadoras/es de párvulos y de docentes en

**División Ciencia
y Sociedad**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

	ejercicio de cualquier disciplina.
Meta de cobertura estimada	0
Objetivos del instrumento	Lineamientos para la reformulación
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las competencias de educadoras/es de párvulos y de docentes en ejercicio de cualquier disciplina para apoyar la educación en ciencias, conocimiento e innovación en las comunidades educativas y contribuir a su mejora continua. - Promover la formación de comunidades de aprendizaje y redes de colaboración entre los docentes. 	<p>De acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria, desde la División de Ciencia y Sociedad, se solicita NO realizar esta actividad en el año 2.</p> <p>Se sugiere realizar actividades de formación docente online respetando objetivos del instrumento.</p>
REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres) (describa los cambios que realizará en la actividad)	
De acuerdo a lo solicitado por la División Ciencia y Sociedad y el Programa Explora, y en concordancia con la situación sanitaria actual- NO se realizará esta actividad en el Año 2.	

Ciencia Abierta	
Público Objetivo	Comunidad escolar y Comunidad general
Meta de cobertura estimada	20 actividades de ciencia abierta
Objetivos del Instrumento	Lineamientos para la reformulación
Fortalecer el vínculo entre investigadores/as, divulgadores/as y la sociedad, a través de encuentros en formatos lúdicos y participativos, promoviendo la socialización y apropiación del conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - De acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria y evolución regional del Covid-19, se sugiere considerar charlas y formatos virtuales o no presenciales, acordes a los lineamientos entregados por Ciencia Pública para este instrumento.
REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres) (describa los cambios que realizará en la actividad)	
<p>Ciencia Abierta para todos y todas</p> <p>Dado el nuevo objetivo de esta iniciativa, es que se propone realizar charlas o encuentros virtuales a partir de los intereses o requerimientos levantados desde los propios territorios. Para ello se realizará: a. Una consulta a la Red Territorial y otra a la Red de Cultura para levantar temas de interés de la comunidad b. Se buscarán los y las científicas que puedan realizar una actividad virtual en línea con los lineamientos de Ciencia Abierta enviados por el Programa Explora y con los intereses levantados desde los territorios. Y c. Un plan de difusión que nos permita llegar a los públicos objetivos.</p>	

FESTIVAL DE LA CIENCIA

**División Ciencia
y Sociedad**

Correo electrónico:
divciencia@corfo.cl
Teléfono: 56 2 2330 2000

Público Objetivo	Comunidad General
Meta de cobertura estimada	35 instituciones de la Región de Valparaíso participan del Festival de la Ciencia 12 comunas de la Región de Valparaíso participan del Festival de la Ciencia 10.000 personas participan en actividades en la Región de Valparaíso
Objetivos del instrumento	Lineamientos para la reformulación
Posicionar la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación (CTCI) en el imaginario colectivo como parte de la cultura, promoviendo además su apropiación	De acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria y evolución regional del Covid-19, se sugiere considerar el uso de formatos no presenciales, acordes a los lineamientos entregados por el Programa Ciencia Pública para este instrumento.
REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres) (describa los cambios que realizará en la actividad)	
<p>Manifestando que se considerará el lineamiento del Programa Explora¹, y lo que la autoridad sanitaria permita, se propone:</p> <p>❖ Festival de la Ciencia Virtual</p> <p>Junto a la Red de Cultura Científica (museos, centros culturales, centros de investigación, ONG's, etc.) y la Red Territorial (Municipios y Departamentos de Educación de la Región de Valparaíso) se crearán diversas experiencias virtuales que permitan visibilizar la importancia de las ciencias en nuestras vidas. Además, se implementará una estrategia de mensajes públicos, que den a conocer la realización de esta actividad y la relevancia de las ciencias en la comunidad.</p>	

ACTIVIDAD REGIONAL 1	
Público Objetivo	Comunidad General
Meta de cobertura estimada	15.000 reproducciones de Viernes de Cultura+Ciencia, Café con Valparaíso y Podcast Menú ConCiencia.
Objetivos del instrumento	- Generar espacios de conversación para la divulgación científica y la valoración de las ciencias por parte de la comunidad, fortaleciendo la cultura científica de la ciudadanía.

¹ Esta actividad se encuentra programada de acuerdo con los lineamientos del Programa Ciencia Pública, y con lo que la autoridad sanitaria regional permita. Se enviará la programación a revisión, según protocolos establecidos.

División Ciencia y Sociedad

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres) (describa los cambios que realizará en la actividad)	
<p>Realizaremos 3 actividades dentro de "Conversando con la Ciencia"²:</p> <ul style="list-style-type: none">- Viernes de Cultura + Ciencia A través de videos grabados por investigadores/as, se busca generar espacios para la divulgación científica, en un lenguaje sencillo y cercano, para la comunidad. Son transmitidas todos los viernes, a las 17:00 horas, en Instagram Tv y Facebook de Explora Valparaíso y del Museo Fonck.- Un Café con Valparaíso Junto al Museo de Historia Natural de Valparaíso y el diario La Estrella (y su plataforma Soy Valparaíso). Se generará un diálogo online con dos especialistas, en el que se reflexione y converse sobre temas que forman parte del entorno que a su vez se relacionan con las ciencias.- Podcast Menú ConCiencia. Con el fin de acercar la cultura científica a toda la comunidad, se creará un podcast junto al Centro Regional en Alimentación Saludable, CREAS, que tratará en esta primera versión sobre alimentación saludable y nutrición.	

	ACTIVIDAD REGIONAL 2
Público Objetivo Meta de cobertura estimada	Comunidad General <ul style="list-style-type: none">- 10 investigadores/as y/o instituciones participan de estas campañas- 3 campañas realizadas o en proceso de realización al año- 200 interacciones en redes sociales relacionadas a las campañas- 20 apariciones en prensa relacionadas a las campañas
Objetivos del instrumento	<ul style="list-style-type: none">- Contribuir al fortalecimiento de la cultura científica en la Región de Valparaíso, a través de la exhibición permanente de contenido científico en los andenes del Metro de Valparaíso.

REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres) (describa los cambios que realizará en la actividad)	
A través de atractivas gigantografías, que combinan textos e imágenes, se transmitirán contenidos científicos en un lenguaje sencillo y cercano ² .	
² La ejecución de esta actividad estará sujeta a la revisión y aprobación del contenido por parte del equipo técnico de la División Ciencia y Sociedad	

**División Ciencia
y Sociedad**

Av. Libertador 1200
Santiago, Chile

Las siguientes actividades serán consideradas como **optativas**:

1. Álbum Explora
2. Día de la Astronomía
3. Día de la Educación Pública
4. Sello Explora

Mabel Keller Mena

Directora

EXPLORA Valparaíso

* La ejecución de esta actividad estará sujeta a la revisión y aprobación del contenido por parte del equipo técnico de la División Ciencia y Sociedad, así como también a las condiciones sanitarias de la región	



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

CONVENIO TIPO

CONICYT/INSTITUCIÓN Y/O PERSONA NATURAL BENEFICIARIA PROGRAMA EXPLORA-CONICYT

Concurso Proyecto Asociativo Regional de Divulgación y Valoración Científica y Tecnológica Explora 2019-2022

En Santiago de Chile, a 26 de marzo 2019, entre la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en adelante "CONICYT", representada por su Directora Ejecutiva (S), Doña **Alejandra Patricia Pizarro Guerrero**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], debidamente facultada, ambos con domicilio en Moneda N° 1375, comuna de Santiago, por una parte y por la otra, el(la) beneficiario(a) **Pontificia Universidad Católica de Valparaíso**, RUT **81.669.200-8**, individualizada y representada por su representante legal, Don (Doña) **Claudio Hipólito Elortegui Raffo**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] domiciliado para estos efectos en [REDACTED] Comuna de **Valparaíso**, de la **Región de Valparaíso**, representadas e individualizadas de acuerdo a lo que se precisa al final del presente instrumento, se ha acordado la suscripción del siguiente convenio:

PRIMERA: Resolución de Adjudicación.

Por Resolución Afecta N° **01**, de fecha **17 de enero de 2019** de CONICYT, se adjudicó el "Concurso Proyecto Asociativo Regional de Divulgación y Valoración Científica y Tecnológica Explora 2019-2022", cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Afecta N° **12**, de fecha **24 de mayo de 2018** de CONICYT, habiendo adjudicado y otorgado financiamiento a el(la) siguiente Beneficiario(a) para la ejecución del siguiente proyecto, identificado con los siguientes antecedentes:

CÓDIGO	BENEFICIARIO(A)	REGIÓN
ER190015	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Región de Valparaíso

Descripción	Número	Fecha
Resolución Aprobatoria Bases	12	24 de mayo de 2018
Resolución Fallo del concurso	01	17 de enero de 2019
Nombre de Proyecto	PAR Valparaíso	
Código del Proyecto	ER190015	
Duración del proyecto	24 meses	
Nombre Beneficiario(a)	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	
RUT Beneficiario(a)	81.669.200-8	
Dirección Beneficiario(a)	Av. Brasil N°2950, Valparaíso, Región de Valparaíso	
Monto Adjudicado	\$ 250.000.000.-	
Nombre Director(a) del Proyecto	Mabel Evelyn Keller Mena	
RUT Director(a) del Proyecto	[REDACTED]	

Oficina de Partes - CONICYT



ANEXO 2

ACTIVIDAD	abril	mayo	junio	julio	agosto	sept	octubre	nov	dici	enero	febrero	marzo
Actividad obligatoria 1												
detalle												
dia de la astronomía												
inauguración del PAK-Norte												
lanzamiento												
Convocatoria												
evaluación												
taller presencial												
distribución de los bit												
talleres online par vulos												
Distribución de material impresoria												
Talleres online acerca monip												
charlas presenciales												
débatos de ciencias sociales												
clubes científicos												
explora interactivo												
Olimpiadas científicas												
Laboratorios itinerantes												
tecnologías												
prevenir y triunfar												
evento libre por un día												
evento en español												
Convocatoria												
Laboratorios abiertos												
Visitas universidades												
Encuentros Interes Colores (EI)												
Visitas a museos												
Buena ciencia live (Bicadellimp)												
Atardeceres												
Convocatoria científicos												
Primeras visitas												
Ejecución visitas												
Encuentro												
M... del Sol												
Esculpe total												
Talleres y Charlas del SOL												
Algunos explor												
dia de la ecuación pública												
lanzamiento y promoción												
Convocatoria												
evaluación y adjudicación												
Ejecución												
Actividad obligatoria 2												
salto explora												
campamentos científicos												
Repelido de cuentas												



SEGUNDA: Objetivo del Convenio.

Por medio del presente instrumento, el(la) Beneficiario(a) se compromete a construir un "Proyecto Asociativo Regional de Divulgación y Valoración Ciencia y Tecnología con Identidad Regional posibilitando de manera integradora y asociativa, el fomento de una cultura científica y tecnológica en las regiones de todo Chile, a través del impulso y fortalecimiento de redes públicas y/o privadas".

TERCERA: Ejecución del Proyecto.

La Institución y/o Persona Natural beneficiaria, declara mediante el presente instrumento que se obliga a ejecutar y cumplir en su totalidad el proyecto que se ha individualizado en la cláusula primera.

El equipo de trabajo del proyecto debe incluir al menos un(a) Director(a) de Proyecto, un(a) Coordinador(a) Ejecutivo(a) y un(a) Asesor(a) Científico(a). Además, el proyecto presentado deberá establecer una estructura organizacional que permita el cumplimiento de los resultados solicitados en este concurso considerando realizar las siguientes funciones de acuerdo a lo requerido en las Bases de Concurso:

- Representación y vocerías;
- Elaboración de contenidos científicos propios; diseñar e implementar actividades vinculadas al co-diseño de actividades de aprendizaje y modalidades de intervención pedagógica; implementación de actividades y talleres; realizar el control de la calidad técnica y rigurosidad científica de los contenidos y productos desarrollados durante todo el transcurso del proyecto;
- Articulación entre responsables de comunicación de Explora-Conicyt y colegios en los cuales implementa. Asegurar testimonios y material gráfico del proyecto. Además, realizar control de calidad editorial y comunicacional de los contenidos generados en relación al proyecto, y será el/la encargado(a) del diseño, implementación y evaluación de la estrategia de comunicación, difusión y distribución del proyecto y productos desarrollados;
- Consolidación de información y datos; evaluación y análisis de resultados;
- Gestión financiera; apoyo administrativo, entre otras labores que resulten pertinentes al proyecto y sean debidamente justificadas al Programa Explora de CONICYT;
- Divulgación y comunicaciones.

Las funciones señaladas pueden ser asumidas por personas con título técnico y/o profesional y/o grado académico nacional o extranjero, o eventualmente por el Director(a) general o Coordinador(a) Ejecutivo(a) si lo estima pertinente.

La Dirección del Programa Explora de CONICYT podrá solicitar colaboración en distintos ámbitos y líneas de acción, que permitan contribuir al desarrollo del Programa.

CUARTA: Director(a) del Proyecto Asociativo de Explora Regional.

La Institución y/o Persona Natural beneficiaria mediante el presente instrumento designa a **Mabel Evelyn Keller Mena**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] en calidad de Director(a) del Proyecto Asociativo Regional del Programa Explora de CONICYT, quien tendrá las facultades suficientes para los efectos que irroque el presente Convenio, de acuerdo a lo establecido en el mismo y en las Bases de Concurso.

Oficina de Partes - CONICYT





Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

El(la) Director(a) General supervisará la ejecución del proyecto en conjunto con la Dirección del Programa Explora de CONICYT.

Para el cambio del(la) Director(a) del Proyecto, este se deberá justificar mediante una carta formal del(la) representante legal de la Institución y/o Persona Natural beneficiaria, proponer un reemplazo que cumpla con el perfil solicitado en las Bases administrativas del presente concurso, lo cual será tramitado por Fiscalía de CONICYT mediante acto administrativo. El Programa Explora de CONICYT se reservará el derecho de aceptar o rechazar dicho cambio.

QUINTA: Aportes.

- 5.1. Tanto el costo total del proyecto, como los aportes de CONICYT, de las Instituciones Beneficiaria y/o Patrocinante, Asociada(s) y Tercera(s) al proyecto, se precisan en el **Anexo N°2** del presente convenio. El aporte de las Instituciones Asociadas y/o Terceras debe sumar en conjunto a lo menos un 30% de los recursos solicitados al Programa Explora de CONICYT, los que deben ser pecuniarios y no pecuniarios¹.
- 5.2. La Institución y/o Persona Natural beneficiaria se compromete a cumplir y se responsabiliza en la materialización de los aportes e insumos de su cargo, señalados precedentemente, conformados por sus propios aportes, los aportes de la Institución Patrocinante (si corresponde), de las Instituciones Asociada(s) y los aportes de las Instituciones Tercera(s). Todos estos aportes serán rendidos en forma digital, según lo dispuesto en el presente convenio y de acuerdo a la modalidad que establezca la Dirección del Programa Explora de CONICYT.
- 5.3. El monto para la transferencia, dependerá del presupuesto adjudicado para el proyecto, que corresponderá a la suma total de: **\$ 250.000.000.-** (Doscientos cincuenta millones de pesos).
- 5.4. Los montos transferidos por CONICYT sólo podrán financiar los ítems señalados en las Bases del presente Concurso. Estos son:
 1. **Gastos en Personal:** con un tope máximo del 50% del aporte solicitado al Programa Explora.
 2. **Costos de Producción y gastos operacionales:** sin tope.
 3. **Pasajes y Viáticos:** con un tope máximo del 15% del aporte solicitado al Programa Explora.
 4. **Equipamiento:** con un tope máximo del 15% del aporte solicitado al Programa Explora.

Gastos por funcionamiento y/o administración: En el caso que el beneficiario corresponda a una persona jurídica podrá considerar hasta un 5% del presupuesto adjudicado por dicho concepto.

¹ Se define como aportes *no pecuniarios* a los aportes valorizados, expresados en bienes y servicios que aporta la Institución Beneficiaria y/o Patrocinante, Asociada(s) y Tercera(s), consistente en infraestructura (oficinas, bodegas, salas de reuniones, vehículos, equipamiento, entre otros); en recursos humanos (horas profesionales); en gastos operacionales u otros.

Oficina de Partes - CONICYT



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

SEXTA: Transferencia de los recursos.

6.1. El aporte de CONICYT será realizado una vez que se cumplan los siguientes requisitos copulativos:

- Resolución que aprueba el Convenio suscrito entre CONICYT y la Institución y/o Persona Natural beneficiaria, completamente tramitada.
- Garantía del Proyecto (Instituciones Privadas o Personas Naturales).
- Certificado que indique el número de cuenta bancaria. Los fondos se entregan en un solo giro, y serán transferidos a la cuenta bancaria del proyecto.
- Certificado que acredite a la institución como Receptora de fondos públicos (no aplica a personas naturales), de acuerdo a la Ley N° 19.862 de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.
- No contar con rendiciones de cuentas pendientes con CONICYT.

6.2. Una vez cumplidos los requisitos precedentes y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de CONICYT, el monto aprobado de aportes para la ejecución del proyecto, será entregado en una cuota correspondiente al 100% de los recursos anuales adjudicados.

6.3. CONICYT, a propuesta de la Dirección del Programa Explora, en forma fundada podrá poner término anticipado al proyecto en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por la Institución y/o Persona Natural beneficiaria, tal como lo establecen las Bases que rigen el presente concurso.

6.4. La Unidad de Control de Rendiciones (UCR) del Departamento de Administración y Finanzas (DAF) de CONICYT será la instancia responsable de validar (aprobar, observar o rechazar) de acuerdo a forma y montos los gastos presentados por la Institución y/o Persona Natural beneficiaria o del proyecto, según corresponda.

6.5. El Programa Explora de CONICYT será la instancia responsable de validar (aprobar o rechazar) los informes técnicos solicitados.

6.6. El total de los recursos no utilizados a la fecha de la Declaración/Rendición restante de los gastos del proyecto, deberán ser reintegrados a CONICYT, RUT 60.915.000-9, en la Cuenta Corriente N° 9004581 del Banco Estado.

SEPTIMA: Obligaciones del(la) Beneficiario(a).

7.1. El(La) beneficiario(a) deberá presentar las siguientes garantías:

7.1.1. Si el proyecto adjudicado es una **Institución de carácter Público**, no le será exigible la entrega de garantías por el uso de los recursos entregados, en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Resolución N° 30 de 2015 de la Contraloría General de la República.

Para las **Instituciones Privadas**, al momento de la firma del convenio con CONICYT, deberán garantizar el fiel uso de los recursos y su administración, según lo dispongan las cláusulas indicadas en el mismo, mediante boleta de garantía bancaria pagadera a la vista, vale vista endosable o póliza de seguro de

Oficina de Partes - CONICYT





Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ejecución inmediata. Dicho documento debe tener una vigencia de **a lo menos 240 (doscientos cuarenta) días corridos adicionales a la fecha exigible de la Rendición de Cuentas** por cada desembolso o cuota respecto del período a cubrir con ella, y en caso que sea la última cuota a desembolsar debe ser garantizado por un plazo no menor a seis meses (180 días) a contar de la fecha de finalización del proyecto. Es importante notar que este documento debe incluirse en el ítem "Gastos operacionales y otros gastos", al momento de presentar el presupuesto en el proyecto.

Según Dictamen N°15.978/10 de Contraloría General de la República, respecto de las instituciones nacionales pertenecientes a la Administración del Estado "no existe obligatoriedad de garantizar o asegurar el cumplimiento de compromisos contraídos entre Órganos de la Administración de Estado", por lo cual CONICYT no debe exigir la presentación de garantías a Instituciones del Estado, por recursos que transfiere en el marco de convenios suscritos por las partes.

7.1.2. Los gastos por concepto de trámite de garantías podrán ser rendidos con cargo al proyecto siempre y cuando sean ejecutados a partir de la fecha de la resolución aprobatoria de fallo de concurso.

7.2. El(La) Director(a) del Proyecto para el seguimiento y control del proyecto, deberá:

- El (la) Director(a) general tiene la responsabilidad contractual y administrativa ante el Programa Explora de CONICYT, en sus aspectos financieros, técnicos y comunicacionales.
- Garantizar control de calidad técnica y rigurosidad científica de contenidos, productos, actividades de aprendizaje y metodologías de intervención pedagógica.
- Incorporar en todas las actividades del proyecto, las normas, indicaciones y recomendaciones del Protocolo de trabajo con Menores.
- El (la) Director(a) deberá otorgar al Programa Explora de CONICYT las facilidades para efectuar un monitoreo de los resultados y evaluaciones durante la ejecución del proyecto.
- Asistencia a reuniones periódicas: El(la) Director(a) del proyecto debe contemplar en su presupuesto a lo menos tres viajes anuales a reuniones de coordinación de él y/o su equipo en diversas regiones del país a petición del Programa Explora de CONICYT cuyo objetivo será entre otras cosas revisar los aspectos técnicos y financieros del proyecto. Podrán incluir los gastos de alojamiento, alimentación y pasajes en las rendiciones de gastos del proyecto convenido.
- Entrega de informes: Los informes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos y en los formatos solicitados, resguardando la calidad y veracidad de la información, posibilitando así, respaldar la ejecución comunicacional, financiera y técnica en el marco técnico-legal establecido y normas corporativas para el uso de imágenes y logos oficiales; entre los cuales se encuentran apariciones en prensa, agendas mensuales de actividades, sistema de cuantificación, medios de verificación, informes técnicos y financieros u otros que se soliciten oportunamente.

Oficina de Partes - CONICYT





- Declarar y rendir los gastos realizados en el transcurso del proyecto, según lo señalado en el Manual de Declaración/Rendición de Gastos que rige el presente concurso.
- Realizar las consultas y solicitudes a través de OIRS PAR u otro mecanismo similar que el Programa Explora de CONICYT determine.
- La institución beneficiaria en caso de cambio de Director(a) del proyecto, debe justificar mediante una carta formal del representante legal de la institución, proponiendo un reemplazo que cumpla con el perfil solicitado en las presentes bases como asimismo el cambio en el equipo de trabajo el cual debe estar debidamente justificado e informado al Programa Explora de CONICYT, quién se reservará el derecho de aceptar o rechazar dicho cambio.

7.3. Solicitud de modificaciones: Las solicitudes de modificación que importen la reformulación de los proyectos para lograr los objetivos planteados, requerirán la revisión y autorización previa de CONICYT para reprogramar aspectos tales como cambios de iniciativas a implementar, cambios de planificación de actividades, modificación de hitos de avance o de resultados específicos, sus plazos de obtención u otros que no afecten el cumplimiento de los objetivos del proyecto. De este mismo modo se podrá sugerir el cambio del(la) Director(a) del Proyecto o de algún integrante del equipo de trabajo, en el caso de que su gestión esté incidiendo en el incumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto.

7.4. La Institución y/o Persona Natural beneficiaria tiene la responsabilidad contractual y administrativa ante el Programa Explora de CONICYT, tanto en sus aspectos comunicacionales, técnicos y financieros. Al término de cada período anual, esto es cada 12 meses, el(la) Director(a) deberá hacer entrega de la siguiente información:

- a) Informe anual del proyecto**, el cual deberá entregar como máximo 30 días después de finalizado el periodo de ejecución del proyecto, el que incluirá aspectos de gestión, cumplimiento de indicadores, cumplimiento del plan comunicacional y la gestión de redes.
- b) Reporte de cifras de cuantificaciones** de cobertura en las distintas actividades.
- c) Reportes específicos de datos y actividades** realizadas en la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología, Día de la Astronomía y Campamentos una vez finalizadas las actividades.

A partir de la fecha de término final del proyecto y durante un período adicional de cinco años, el(la) beneficiario(a) deberá mantener y proporcionar toda la información que CONICYT le solicite, sea directamente o a través de terceros, relativa a los resultados y a los impactos del proyecto, sin perjuicio de los resguardos de confidencialidad establecidos en las presentes bases.

7.5. Obligaciones de los Proyectos Asociativos Regionales.

7.5.1 Poner a disposición del Programa Explora de CONICYT la base de datos de las redes multi-institucionales y de la comunidad escolar generada por el Proyecto Asociativo.





Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

7.5.2 Inventariar el equipamiento adquirido por el proyecto, en cuanto se materialice la compra y recepción de los mismos y deberán ser rotulados, según las directrices que emanen desde el Programa Explora de CONICYT.

7.5.3 El(La) Director(a) del Proyecto, o el(la) profesional que éste(a) designe, se obliga a participar en las reuniones de coordinación que convoque el Programa Explora de CONICYT durante la ejecución del proyecto.

7.5.4 En las publicaciones, productos y actividades derivadas del proyecto que financia el presente convenio deberá quedar claramente establecido que es una iniciativa del Programa Explora de CONICYT. Todo elemento o acción de difusión o promoción de este proyecto, deberá llevar el logo institucional de CONICYT y la marca Programa Explora de CONICYT.

7.5.5. Proceso de Seguimiento y Control: La Institución y/o Persona Natural beneficiaria dará las facilidades necesarias para realizar el seguimiento y control de los proyectos adjudicados durante su vigencia, conforme a los procedimientos establecidos por el Programa Explora de CONICYT u otro organismo contralor, comunicados a él(la) Beneficiario(a) a través de la plataforma informática que el Programa Explora de CONICYT determine.

7.5.6. Comunicación permanente con el Programa Explora de CONICYT: Los proyectos asociativos Regionales deberán estar en constante comunicación con el Programa, para el acompañamiento comunicacional, técnico y financiero del proyecto.

7.5.7. Participación en reuniones presenciales: El proyecto debe contemplar en su presupuesto viajes anuales a reuniones de coordinación en diversas regiones del país a petición del Programa Explora de CONICYT cuyo objetivo será entre otras cosas revisar los aspectos técnicos y financieros del proyecto. Podrán incluir los gastos de alojamiento, alimentación y pasajes en las rendiciones de gastos del proyecto convenido.

7.5.8. Entrega de informes solicitados por el Programa Explora de CONICYT: Los informes solicitados deben ser entregados dentro de los plazos establecidos y en los formatos solicitados, resguardando la calidad y veracidad de la información, posibilitando así, respaldar la ejecución comunicacional, financiera y técnica en el marco técnico-legal establecido y normas corporativas para el uso de imágenes y logos oficiales; entre los cuales se encuentran apariciones en prensa, agendas mensuales de actividades, sistema de cuantificaciones, medios de verificación, informes técnicos y financieros u otros que se soliciten oportunamente.

7.5.9. Monitoreo de resultados y evaluaciones posteriores al cierre del proyecto: La Institución y/o Persona Natural Beneficiaria deberá otorgar al Programa Explora de CONICYT las facilidades para efectuar un monitoreo de los resultados y evaluaciones posteriores al término del Convenio.

7.5.10. Cambio del(la) Director(a) General del Proyecto: Para el cambio del(la) Director(a), deberá justificar el cambio mediante una carta formal del

Oficina de Partes - CONICYT



representante legal de la Institución y/o Persona Natural beneficiaria, y proponer un reemplazo que cumpla con el perfil solicitado en las presentes bases, lo cual será tramitado por fiscalía mediante resolución. El Programa Explora de CONICYT se reservará el derecho de aceptar o rechazar dicho cambio.

7.5.11. Cambio en el equipo de trabajo: Cualquier cambio en el equipo de trabajo (excepto el de Director/a) debe ser justificado e informado al Programa Explora de CONICYT, quién se reservará el derecho de aceptar o rechazar dicho cambio.

7.6. Obligaciones del(la) Director(a) General de Proyecto.

7.6.1 El (la) Director(a) general tiene la responsabilidad contractual y administrativa ante el Programa Explora de CONICYT, en sus aspectos financieros, técnicos y comunicacionales.

7.6.2 Garantizar control de calidad técnica y rigurosidad científica de contenidos, productos, actividades de aprendizaje y metodologías de intervención pedagógica.

7.6.3 Incorporar en todas las actividades del proyecto, las normas, indicaciones y recomendaciones del Protocolo de trabajo con Menores.

7.6.4 El (la) Director(a) deberá otorgar al Programa Explora de CONICYT las facilidades para efectuar un monitoreo de los resultados y evaluaciones durante la ejecución del proyecto.

7.6.5 Asistencia a reuniones periódicas: El(la) Director(a) del proyecto debe contemplar en su presupuesto a lo menos tres viajes anuales a reuniones de coordinación de él y/o su equipo en diversas regiones del país a petición del Programa Explora de CONICYT cuyo objetivo será entre otras cosas revisar los aspectos técnicos y financieros del proyecto. Podrán incluir los gastos de alojamiento, alimentación y pasajes en las rendiciones de gastos del proyecto convenido.

7.6.6 Entrega de informes: Los informes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos y en los formatos solicitados, resguardando la calidad y veracidad de la información, posibilitando así, respaldar la ejecución comunicacional, financiera y técnica en el marco técnico-legal establecido y normas corporativas para el uso de imágenes y logos oficiales; entre los cuales se encuentran apariciones en prensa, agendas mensuales de actividades, sistema de cuantificación, medios de verificación, informes técnicos y financieros u otros que se soliciten oportunamente.

7.6.7 Declarar y rendir los gastos realizados en el transcurso del proyecto, según lo señalado en el Manual de Declaración/Rendición de Gastos que rige el presente concurso.

7.6.8 Realizar las consultas y solicitudes a través de OIRS PAR u otro mecanismo similar que el Programa Explora de CONICYT determine.



7.6.9 La institución beneficiaria en caso de cambio de Director(a) del proyecto, debe justificar mediante una carta formal del representante legal de la institución, proponiendo un reemplazo que cumpla con el perfil solicitado en las presentes bases como asimismo el cambio en el equipo de trabajo el cual debe estar debidamente justificado e informado al Programa Explora de CONICYT, quién se reservará el derecho de aceptar o rechazar dicho cambio.

OCTAVA: Prohibiciones del(la) Beneficiario(a).

8.1. Prohibiciones para la Institución y/o Persona Natural beneficiaria:

8.1.1. Existe prohibición de pagar indemnizaciones (sustitutiva del aviso previo, feriado legal o vacaciones y por años de servicio) con fondos del proyecto.

8.1.2. Existe prohibición de invertir los fondos transferidos por CONICYT, en cualquier tipo de instrumento financiero de renta fija o variable, de corto y largo plazo (fondos mutuos, acciones, depósitos a plazo, bonos, etc.) con y sin riesgo financiero.

8.1.3. Se prohíbe el arriendo de vehículos propios justificados con documentos internos del(la) Beneficiario(a) (facturas, recibos simples, recibos internos u otros), es decir, que estas cobren como arriendo el uso de los vehículos propios para actividades del proyecto.

NOVENA: Supervisión de la ejecución del Proyecto Asociativo Regional.

Facultades del Programa Explora de CONICYT:

9.1. Supervisar la ejecución del proyecto, pudiendo sugerir a CONICYT cualquier modificación, suspensión o término anticipado del convenio, por motivos fundados. Asimismo, el Programa Explora de CONICYT podrá sugerir a la Institución y/o Persona Natural beneficiaria, el cambio de el/la Director/a General del Proyecto en el caso de que éste/a no dé cumplimiento a las obligaciones establecidas en el presente convenio.

9.2. Supervisar, que los recursos transferidos a la Institución y/o Persona Natural beneficiaria sean utilizados para los fines solicitados y aprobados.

9.3. Autorizar o denegar la solicitud de el/la Director/a General de Proyecto para ausentarse del país.

9.4. Autorizar o denegar solicitudes de la Institución y/o Persona Natural beneficiaria para modificar la distribución del presupuesto del proyecto, de acuerdo a instrucciones contenidas en el Manual de Declaración/Rendición de Gastos (Anexo N°3 del presente Convenio).

9.5. Aprobar o rechazar el Informe Técnico de avance y/o Final según corresponda. Sin ésta aprobación, la Institución y/o Persona Natural beneficiaria no podrá recibir los

Oficina de Partes - CONICYT





**Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT**

recursos solicitados para el próximo período o proyecto.

9.6. Visitas de seguimiento al Proyecto Asociativo Explora Regional.

9.7. Solicitar periódicamente informes de avance, cuantificaciones, actualizaciones de páginas Web, resultados de encuestas de satisfacción u otros informes verbales o escritos durante la ejecución del proyecto.

9.8. Dar por terminado el proyecto asociativo de Explora Regional, cuando el Informe Final ha sido aprobado a satisfacción por el Programa Explora de CONICYT y aprobada su rendición de cuentas.

9.9. Requerir a CONICYT que haga efectiva la caución otorgada por la Institución y/o Persona Natural beneficiaria, según corresponda, en caso de declarar resuelto el convenio por incumplimiento contractual acreditado.

DÉCIMA: Plazos de ejecución.

10.1. El inicio del proyecto es desde la fecha de total tramitación del acto administrativo por el cual se aprueba el convenio.

10.2. El proyecto tendrá un período de ejecución de 24 meses, renovable a un período adicional de 24 meses, previa evaluación de los siguientes antecedentes:

- Disponibilidad Presupuestaria para el año siguiente.
- Evaluación de la gestión y resultados del proyecto del año en ejecución.

10.3. Sólo en casos excepcionales, la Dirección del Programa Explora de CONICYT podrá autorizar la ampliación del plazo de ejecución del proyecto, trámite que deberá ser autorizado por Resolución Exenta de la autoridad competente de CONICYT y debe ser solicitado con al menos 60 días de anticipación a la fecha de término de la ejecución del proyecto. En casos excepcionales, de no estar dentro del plazo de solicitud de la renovación la Dirección del Programa Explora de CONICYT evaluará su pertinencia de ésta reservándose el derecho de aprobación o rechazo.

UNDÉCIMA: Bases y convenio.

Las partes declaran que forman parte integrante del presente convenio, para todos los efectos legales, las Bases de Concurso y los siguientes documentos que se acompañan en calidad de Anexos, los cuales tienen categoría de esenciales:

- a) Proyecto original o reformulado e indicaciones de los(as) Evaluadores(as) Externos(as);
- b) Detalle del presupuesto;
- c) Manual de Declaración/Rendición de gastos;
- d) Manual para el ingreso de datos y resultados en Plataforma de S&C;
- e) Instrucciones para presentación de Informes de rendición técnica y financiera;
- f) Condiciones de Adjudicación;
- g) Respuestas a las Condiciones de Adjudicación (en caso de aplicar).

DUODÉCIMA: Suspensión, modificación y término anticipado.

CONICYT, a requerimiento de la Dirección del Programa Explora y de conformidad con los antecedentes fundados que lo ameriten, podrá suspender, modificar o poner término

OFICINA DE PARTES - CONICYT





Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

anticipado al presente convenio, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo, en las Bases concursales y el proyecto presentado.

DÉCIMA TERCERA: Domicilio.

Las partes fijan, para los efectos del presente Convenio, su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMA CUARTA: Ejemplares.

El presente Convenio se otorga en tres ejemplares, de igual tenor, fecha y validez quedando un ejemplar para CONICYT y, uno para la Institución Beneficiaria.

CONICYT

Directora Ejecutiva (S)
RUT
Personería Jurídica

: ~~Alejandra Patricia Pizarro Guerrero~~

: Decreto N°32/2019 del Ministerio de Educación.

Firma

[Handwritten signature]



INSTITUCIÓN Y/O PERSONA NATURAL BENEFICIARIA

Beneficiario/a
RUT Beneficiario/a
Representante Legal (Si aplica)
RUT Representante Legal (Si aplica)
Personería Jurídica (Si aplica)

: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

: 81.669.200-8

: Claudio Hipólito Elortegui Raffo

: Decreto del Gran Canciller N°463/2018 a través del repertorio N°4.046/2018 de fecha 30 de Julio de 2018, suscrita ante el Notario Público de Valparaíso Don Marcos Díaz de León.

Firma

[Redacted signature]



[Handwritten signature]

Oficina de Partes - CONICYT





Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ANEXO Nº 1

CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN Código ER190015

Beneficiario(a): Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Región del Proyecto: Región de Valparaíso

Director(a) General: Mabel Evelyn Keller Mena

CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

1. Designar el cargo obligatorio de asesor científico, el cual podría ser el "coordinador" del Comité Asesor Científico. A su vez, cumplir con al menos 32 horas mensuales o complementar con los otros asesores del comité.
2. La difusión de las actividades del proyecto, debe ser lo suficientemente amplia para poder asegurar que todos los beneficiarios de la región tengan acceso a ella.
3. Mejorar la red de gestión territorial, para lograr mayor cobertura. Para ello, se deberá asignar al menos dos encargados provinciales (se sugiere reasignar dichas funciones al personal establecido en la propuesta).
4. Para la actividad regional 1 "conversación científica" y "un café con Valparaíso" se solicita realizar réplicas de ellas en la mayor cantidad de comunas posibles, de manera de asegurar diversificación de público y cobertura territorial. Presentar un plan de itinerancia.
5. Aumentar cobertura en Campamentos Científicos de 30 a 50 beneficiarios.
6. Debe construir indicadores cualitativos que evalúen los resultados del proyecto (por ejemplo: calidad, percepción, apropiación, etc.).
7. Se debe considerar en el equipo de trabajo la función dedicada a la evaluación (instrumentos) e indicadores. Sólo se indica "cuantificación" y con una asignación de horas baja.
8. Se solicita enviar el desglose del presupuesto programado para cada una de las iniciativas (actividades) que se realizarán a través del proyecto.

Oficina de Partes - CONICYT





Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

CUADRO PRESUPUESTARIO ER1900015

Explora (Digite el monto de presupuesto solicitado a Explora) (A)	Institución Patrocinante/Beneficiaria		Institución Asociada		TOTAL (Suma de A+B+C+D+E)
	Aportes Patrocinarios	Aportes No Patrocinarios	Aportes Patrocinarios	Aportes No Patrocinarios	
	(B)	(C)	(D)	(E)	
ITEMS FINANCIABLES					
HONORARIOS (tope del 50% aporte Explora) ¹¹	\$	\$25.000.000	\$0	\$26.400.000	158.350.000
COSTOS DE PRODUCCIÓN ¹²	\$137.050.000	\$20.000.000	\$1.000.000	\$24.916.488	188.966.488
PASAJES Y VIÁTICOS (tope del 15% aporte Explora) ¹³	\$2.000.000	\$	\$300.000	\$800.000	\$3.100.000
EQUIPAMIENTO (tope del 15% aporte Explora) ¹⁴	\$4.000.000	\$6.000.000	\$500.000	\$12.300.000	\$22.800.000
TOTAL	\$250.000.000	\$51.000.000	\$1.800.000	\$64.416.488	373.216.488
% del aporte total de Proyecto	67%	13,7%	0,4%	17,3%	100%





**Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT**



**MANUAL DE DECLARACIÓN/RENDICIÓN DE GASTOS
(Adjunto al presente Convenio)**



REFORMULACIÓN PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL DE DIVULGACIÓN Y VALORACION CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EXPLORA 2019-2022

El presente documento tiene por objeto realizar la reformulación del Proyecto Asociativo Regional Valparaíso, considerando las condiciones de adjudicación enviadas por el Programa Explora.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, declaro que la reformulación del proyecto, consiste en modificar sólo los siguientes puntos, del proyecto inicialmente presentado:

Reformulación N° 1	Detalles
Condición de adjudicación solicitada	Designar el cargo obligatorio de asesor científico, el cual podría ser el "coordinador" del Comité Asesor Científico. A su vez, cumplir con al menos 32 horas mensuales o complementar con los otros asesores del Comité.
Compromiso inicial	Asesoría Científica Se propone la formación de un Comité Científico Asesor, el que será compuesto por los/las Vicerrectores o Directores/as de Investigación de la Universidad de Playa Ancha, la Universidad de Valparaíso y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Este Comité realizará el control de la calidad técnica y la rigurosidad científica de los contenidos y productos desarrollados durante el todo el transcurso del proyecto. Dentro de sus funciones están: <ul style="list-style-type: none">- Vincular a la comunidad científica y al quehacer universitario con el Proyecto Asociativo Regional.- Asesorar en el contenido científico de las

Oficina de Partes - CONICYT



	<p>iniciativas y acciones a realizar.</p> <ul style="list-style-type: none">- Velar por la calidad y veracidad del contenido, así como por las fuentes de información que se utilicen para el desarrollo de contenidos científicos desde el PAR.- Apoyar la Investigación Científica Escolar y las actividades que se realizarán como el Congresos Provinciales Escolares de Ciencia y Tecnología, Congreso Regional Escolar de Ciencia y Tecnología y los Talleres para las Academias Explora.- Nombrar un encargado de Explora en cada universidad con dedicación de 4 horas semanales con incentivo por parte del Proyecto, según se detalla a continuación: <p>Los/as integrantes del Comité Científico Asesor dedicarán 4 horas mensuales cada uno.</p> <p>Vinculación PAR EXPLORA - Universidad</p> <p>Vincular a las unidades de las respectivas Universidades con el Proyecto Asociativo y su quehacer relacionado con la divulgación y valoración de la ciencia.</p> <p>Dentro de sus funciones están:</p> <ul style="list-style-type: none">- Consensuar líneas de acción según los objetivos del PAR Explora y la Institución.- Colaborar en la articulación de las actividades que se realizan en torno a la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología.- Colaborar en la gestión de los "Viernes de Cultura + Ciencia", "Un Café con Valparaíso" y otras actividades que requieran la presencia universitaria. <p>Los/as 3 profesionales que ocupen estos cargos</p>
--	---



	dedicarán 16 horas mensuales cada uno.
Propuesta de modificación .	<p>Asumirá el cargo de Coordinador del Comité Científico Asesor el Sr. Fernando Torres Pérez, Director de Investigación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, miembro del Comité Científico Asesor y Doctor en Ciencias Biológicas.</p> <p>Sin embargo, respecto a la designación de horas solicitadas (32 horas mensuales), y tal como especifica la propuesta adjudicada en la página n°28 , el Proyecto recibirá, al menos 60 horas mensuales de asesoría científica brindadas por los tres miembros del Comité Científico Asesor y los/as tres Encargado/a Par Explora - Universidad. Es importante señalar en este último punto que los/las Encargados/as, PAR Explora-Universidad serán designados por el Comité Científico Asesor. Asimismo este perfil lo ocuparán académicos e investigadores de la Universidad de Playa Ancha, la Universidad de Valparaíso y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Además, junto al Comité Científico Asesor, los/las Encargadas/os PAR Explora - Universidad estarán a cargo de colaborar en la asesoría científica de los contenidos y acciones a realizar, además de todas las funciones que se detallan en la página 24 de la propuesta aceptada.</p> <p>Además de lo descrito, cada una de las iniciativas que aborda el proyecto será asesorada por un académico experto en el área a tratar, lo que se suma a las horas de asesoría recibidas por el Comité Científico Asesor y los/as Encargados/as PAR Explora-Universidad.</p>



Reformulación N° 2	Detalles
Condición de adjudicación solicitada	La difusión de las actividades del proyecto, debe ser lo suficientemente amplia para poder asegurar que todos los beneficiarios de la región tengan acceso a ella.
Compromiso inicial	<p>La estrategia de difusión presentada en la propuesta (pág 43 a 68) compromete acciones que se espera permitan relevar los instrumentos del Programa Explora de CONICYT y las acciones que el proyecto desarrolle en el territorio.</p> <p>Para ello se comprometió una estrategia de difusión relacionada a las Estrategias Generales del Proyecto y que tienen relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Ciencia y Tecnología para Preescolares - Investigación Científica Escolar - Campamentos Científicos - 1000 Científicos 1000 Aulas - Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología - Álbum - Comunidad Explora / Sello Explora - Actividad regional 1: Conversando con la ciencia - Actividad regional 2: Campañas de Divulgación de la Ciencia y la Tecnología en el Metro de Valparaíso
Propuesta de modificación	En concordancia con la condición de adjudicación señalada en este apartado, se compromete poner especial énfasis en ampliar la difusión para asegurar



	<p>que todos los/as beneficiarios/as de la región tengan acceso a las distintas instancias a ejecutar por el Proyecto.</p> <p>Lo anterior será abordado como se menciona en el Proyecto de la página 43 a la 68, en la que se detallan cada una de las estrategias y acciones para cada uno de los instrumentos a ejecutar.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se pondrá especial cuidado en la difusión de mensaje a públicos vulnerables o de zonas aisladas, a través de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contacto directo a través de teléfono, visitas a terreno o correo electrónico con profesores/as, equipos directivos/as, u otras autoridades de establecimientos educacionales a convocar. - Difusión a través de la colaboración con municipalidades y direcciones provinciales de educación para asegurar una mayor cobertura. - Siempre que corresponda, difusión a través de la colaboración con instituciones pertenecientes a la Red de Cultura Científica. - A través de la difusión de las distintas iniciativas en medios de comunicación locales y regionales.
--	---

Reformulación N° 3	Detalles
Condición de adjudicación solicitada	Mejorar la red de gestión territorial, para lograr mayor cobertura. Para ello, se deberá asignar al menos dos encargados provinciales (se sugiere reasignar dichas



	funciones al personal establecido en la propuesta).
Compromiso inicial	<p>La Red Territorial de Ciencia y Tecnología fue constituida en el año 2008 y en el presente se encuentra conformada por las Corporaciones y Departamentos de Educación Municipal (DAEM) de las 38 comunas de la Región de Valparaíso. Esta Red es un entramado exitoso que permitirá actuar en coordinación con las municipalidades en pos de establecer una agenda común colaborativa, que tenga relación con las líneas de trabajo desarrolladas por el PAR, en el marco de acciones de cultura científica dirigidas al sistema escolar de cada uno de los territorios.</p> <p>Asimismo se propone vincular a esta Red a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), en su representación regional-territorial y a la Fundación Integra, teniendo en consideración los objetivos de las presentes bases y las actividades que dicen relación con el mundo escolar, y sobre todo, con los niveles de Educación Parvularia.</p> <p>Los/as coordinadores/as comunales territoriales serán designados/as por la totalidad de las municipalidades de la Región de Valparaíso, a través de sus respectivos departamentos o corporaciones de educación. Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que en la actualidad ya existe un trabajo vinculante con los encargados/as comunales designados por las municipalidades, para desarrollar actividades conjuntas en función de los objetivos del Programa Explora.</p> <p>Para su funcionamiento, la Red se reunirá presencialmente de forma mensual con el equipo de trabajo propuesto para compartir espacios de</p>



planificación y estructuración de las actividades del PAR que involucren a la comunidad educativa regional. Asimismo, y de forma permanente, se realizarán encuentros territoriales en cada una de las comunas con representantes de la Red e integrantes del equipo del Proyecto.

Junto con ello, los y las integrantes de la Red Territorial actuarán como un puente entre las iniciativas del Proyecto Regional y la comunidad escolar, sirviendo como embajadores del Proyecto en los establecimientos educacionales de Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media de la región; siendo organizadores y coordinadores de algunas iniciativas como las Ferias Comunales de la Semana de la Ciencia y la Tecnología y compartiendo convocatorias vigentes de actividades como: Día de la Ciencia en Mi Colegio, Campamentos Científicos, 1000 Científicos 1000 Aulas, Programa de Ciencia y Tecnología para Preescolares, Congresos Escolares Provinciales y Regionales de Ciencia y Tecnología.

Acciones a seguir:

- De manera permanente, el equipo de la presente propuesta se reunirá con representantes de la Red en sus comunas, como una forma de adecuarse a las necesidades específicas de cada uno de los territorios de la región.
- El equipo del Proyecto Asociativo Regional se encargará de coordinar cada una de las reuniones mensuales propuestas, haciéndose cargo de la logística y de confirmar las asistencias de los/as integrantes. Todos los encuentros tendrán lugar en una sala acondicionada con proyectos y con capacidad



	<p>para al menos 60 personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediante contacto telefónico y vía correo electrónico se coordinarán las reuniones mensuales con todos/as los/as integrantes de la Red. Asimismo se establecerá un contacto permanente de sus miembros con el Coordinador Ejecutivo del Proyecto Asociativo Regional, para tener una comunicación fluida. • El equipo del Proyecto Asociativo Regional se encargará de brindar y facilitar la información de manera oportuna sobre iniciativas y actividades que tengan relación con el propósito de la Red. • Para un mayor conocimiento, post reunión se le enviará a cada integrante un correo electrónico con toda la información trabajada en la reunión, a modo de minuta de información. • Las acciones a destacar relacionadas con la Red Territorial se darán a conocer a través del sitio web del Proyecto Asociativo Regional y/o otros medios como prensa, instituciones, etc. • Al mismo tiempo, quienes integren esta red recibirán el boletín online "Escafandra" diseñado por el Proyecto Asociativo Regional; publicación mensual para comunicar sus actividades e iniciativas a toda la comunidad involucrada.
<p>Propuesta de modificación</p>	<p>Como se señaló, la Red Territorial de Ciencia y Tecnología estará conformada por la totalidad de las Direcciones y Corporaciones de Educación Municipal de la Región de Valparaíso, alcanzando así al 100% de las comunas de la región. Además se propone vincular a esta Red a representantes de la Junta Nacional de</p>



	<p>Jardines Infantiles y a la Fundación Integra.</p> <p>La Red Territorial tendrá la misión de actuar en coordinación con las municipalidades en pos de establecer una agenda común colaborativa, que tenga relación con las líneas de trabajo desarrolladas por el PAR, en el marco de las acciones dirigidas principalmente al mundo escolar como:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Programa de Ciencia y Tecnología para preescolares -Investigación Científica Escolar -Sello Explora - Álbum Explora -1000 Científicos 1000 Aulas - Campamentos Explora Va! -“Día de la ciencia en mi colegio” en el marco de la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología - “Ferias comunales” en el marco de la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología <p>Con la finalidad de mejorar su gestión y de aportar así a la vinculación de escolares de la región con las iniciativas del Programa Explora, se nombrarán a dos Encargados/as Provinciales quienes serán coordinados en su labor por el Coordinador Ejecutivo del Proyecto.</p>
--	--

Oficina de Partes - CONICYT

Reformulación N° 4	Detalles
Condición de adjudicación solicitada	Para la actividad regional 1 “conversación científica” y “un café con Valparaíso” se solicita realizar réplicas de ellas en la mayor cantidad de comunas posibles, de



	manera de asegurar diversificación de público y cobertura territorial. Presentar un plan de itinerancia.
Compromiso inicial	<p>Descripción:</p> <p>Dada la necesidad de seguir aportando al fortalecimiento de la cultura científica en la Región de Valparaíso, se propone la actividad "Conversando con la Ciencia", actividad regional en la que a través de dos iniciativas, especialistas de toda la región y de diferentes disciplinas conversan con la comunidad sobre diversas temáticas, compartiendo su conocimiento mediante un diálogo directo con personas de todas las edades.</p> <p>Para lograr lo señalado, se proponen dos iniciativas: "Viernes de Cultura + Ciencia", espacio desarrollado junto al Museo Fonck de Viña del Mar, en Viña del Mar, y que cuenta con el apoyo de las Universidades de la región. Y "Un Café con Valparaíso", desarrollado junto al Museo de Historia Natural de Valparaíso, en Valparaíso, con el apoyo de instituciones, organizaciones y Casas de Estudio de la región.</p> <p>Objetivo: Generar espacios de conversación para la divulgación científica y la valoración de la ciencia por parte de la comunidad, fortaleciendo la cultura científica de la ciudadanía.</p>
Propuesta de modificación	<p>Se realizarán versiones de "Conversando con la Ciencia" en todas las provincias de la Región de Valparaíso, exceptuando la Isla de Pascua, para darle una mayor cobertura territorial a la iniciativa.</p> <p>Se propone el siguiente plan de itinerancia para realizar esta actividad:</p> <p>Junio: San Antonio</p>



	<p>Julio: Quillota y Petorca</p> <p>Octubre: San Felipe y Los Andes</p> <p>Noviembre: Marga Marga</p>
--	---

Reformulación N° 5	Detalles
Condición de adjudicación solicitada	Aumentar la cobertura de Campamentos Científicos de 30 a 50 beneficiarios.
Compromiso inicial	Se comprometieron en el Proyecto 30 participantes en los Campamentos Científicos.
Propuesta de modificación	Se aumentarán de 30 a 50 los/as beneficiarios de los Campamentos Científicos.

Reformulación N° 6	Detalles
Condición de adjudicación solicitada	Debe construir indicadores cualitativos que evalúen los resultados del proyecto (por ejemplo: calidad, percepción, apropiación)
Compromiso inicial	Se compromete en la propuesta el uso de 22 indicadores cuantitativos para los distintos objetivos del Proyecto.
Propuesta de modificación	Acorde a la condición de adjudicación mencionada, se construirán indicadores cualitativos que evalúen los resultados del Proyecto.

Reformulación N° 7	Detalles
--------------------	----------

Oficina de Partes - CONICYT



Condición de adjudicación solicitada	Se debe considerar en el equipo de trabajo la función dedicada a la evaluación (instrumentos) e indicadores. Sólo se indica "cuantificación" y con una asignación de horas baja.
Compromiso inicial	<p>En la propuesta presentada se establece el cargo de Cuantificaciones y Evaluaciones.</p> <p>Esta persona estará encargada, según se especifica, de la consolidación y datos, para la evaluación y el análisis de los resultados cuantificables y que tienen relación con los resultados esperables de la presente propuesta. El cargo será asumido por un profesional con experiencia en la materia.</p> <p>Sus tareas serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registrar y sistematizar los instrumentos de medición diseñados por el Programa Explora y por el PAR Explora de CONICYT Valparaíso, y que dicen relación con mecanismos de evaluación, indicadores, medios de verificación y pautas de seguimiento. - Registrar y sistematizar indicadores que den cuenta de las coberturas de las actividades.
Propuesta de modificación	<p>Para el cargo propuesto de "Cuantificación y Evaluaciones", y tal como especifica la condición de adjudicación n°7, se reformula la descripción del cargo de la siguiente manera:</p> <p>Esta persona estará encargada, según se especifica, de la consolidación y datos, para la evaluación y el análisis de los resultados cualitativos y cuantitativos, y que tienen relación con los resultados esperables de la presente propuesta. El cargo será asumido por un profesional con experiencia en la materia quien estará encargado además del diseño de instrumentos e</p>



	indicadores que permitan evaluar la iniciativa.
--	---

Reformulación N° 8	Detalles
Condición de adjudicación solicitada	Se solicita enviar el desglose del presupuesto programado para cada una de las iniciativas (actividades) que se realizarán a través del proyecto.
Compromiso inicial	Se presenta un presupuesto desglosado según formato entregado en las bases del presente concurso, y que dice relación con la división de los ítem financiables: Honorarios, Costos de Producción, Pasajes y Viáticos y Equipamiento.
Propuesta de modificación	Esta propuesta está detallada en la página 9 del presente documento, según el formato especificado por el Programa Explora.

Respecto a la condición de adjudicación "Desglose del presupuesto programado para cada una de las iniciativas (actividades) que se realizarán a través del proyecto", en términos generales, se



estima que el gasto del presupuesto Explora, imputado a costos de producción será distribuido de la siguiente manera (excluyendo ítem honorarios, equipamiento y pasaje/ viáticos):

Presupuesto por Iniciativa

Actividad	Monto
Programa de Ciencia y Tecnología para Escolares	3.000.000
Investigación Escolar	24.000.000
Campamentos Científicos	30.000.000
1000 Científicos 1000 Aulas	3.000.000
Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología	25.000.000
Actividad Regional 1 "Conversando con la ciencia"	3.000.000
Actividad Regional 2 "Campañas públicas de divulgación de la ciencia y la tecnología en el Metro de Valparaíso"	7.500.000
Iniciativas emergentes	25.000.000
Overhead	12.500.000
Otras actividades (Redes, Álbum Explora, Día de la Astronomía, Día de la Educación pública, etc.)	4.050.000
TOTAL	137.050.000



Respecto a las cifras estimadas de participantes en las actividades del proyecto, aclaro que las cifras son las siguientes:

Actividad	Tipo de participante	Cantidad total por personas participantes
Programa de Ciencia y Tecnología para Escolares	Párvulos(as) Educativas(es) de Párvulos. Técnicas de Educación Parvularia	75
Investigación Escolar	Estudiantes	800
Campamentos Científicos	Docentes	50
1000 Científicos 1000 Aulas	Comunidad Educativa	4.000
Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología	Comunidad General	100.000
Actividad Regional 1 "Conversando con la ciencia"	Comunidad regional	1.200
Actividad Regional 2 "Campañas públicas de divulgación de la ciencia y la tecnología en el Metro de Valparaíso"	Comunidad general	Actividad masiva en espacio público por el que circulan 81.000 personas, según cifras entregadas por el Metro de Valparaíso.



Otras actividades (Álbum Explora, Día de la Astronomía, Día de la Educación pública, etc.)	Comunidad escolar Comunidad general	Más de 7.000 beneficiados
TOTAL		113.125

Plan de trabajo

En cuanto al plan anual de trabajo, se informa que la implementación de las actividades (con el público objetivo de la actividad) se realizará en las siguientes fechas (no se incluyen las fechas de planificaciones, reuniones previas, etc.):

N°	Actividad	Fecha de ejecución
1	Programa de Ciencia y Tecnología para Escolares	Abril a Diciembre
2	Investigación Escolar	Abril a Diciembre
3	Campamentos Científicos	Enero
4	1000 Científicos 1000 Aulas	Mayo a Noviembre
5	Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología	6 a 13 de Octubre
6	Actividad Regional 1 "Conversando con la ciencia"	Viernes de Cultura + Ciencia: de Marzo a Diciembre Un Café con Valparaíso: Junio a Septiembre
7	Actividad Regional 2 "Campañas públicas de divulgación de la ciencia y la"	Marzo a Marzo



	tecnología en el Metro de Valparaíso"	
8	Álbum Explora	Mayo a Noviembre
	Día de la Educación Pública	Se realizará según información oficial del MINEDUC.
	Día de la Astronomía	Marzo

MABEL KELLER MENA



Nombre

Firma Director (a)

Oficina de Partes - CONICYT